

**Programa de Soluciones de
Emergencia para Personas sin Hogar (ESG)**

El Departamento de la Familia invita a las organizaciones sin fines de lucro y a los municipios que ofrecen servicios a personas sin hogar, o en riesgo de perder su hogar, a solicitar fondos disponibles bajo el Programa de Soluciones de Emergencia para Personas sin Hogar (ESG).

Toda entidad interesada debe comparecer a la orientación el 12 de abril de 2013, a las 8:30 am. La misma se llevará a cabo en el Departamento de la Familia, Edificio Lila Mayoral, Ave. Barbosa #306, Hato Rey, Salón de Conferencia, 2do Piso.

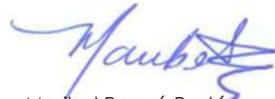
La fecha límite para entregar la Solicitud de Fondos es el 15 de mayo de 2013, de 8:00 am a 4:30 pm en la Secretaría Auxiliar de Planificación, en la Calle Tetuán #306 o también puede enviarla a la siguiente dirección:

Departamento de la Familia Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática
Apartado 11398
San Juan, Puerto Rico 00910-1398

La Solicitud de Fondos ESG-2013 y la guía para completar la misma estarán disponibles accediendo a la página de internet www.familia.gobierno.pr. Para información adicional, favor de llamar al 787-919-0002 o 787-919-0005.



Idalia Colón Rondón, MTS
Secretaria



Maribel Roqué Rodríguez
Secretaria Auxiliar